



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**ENCASILLESE EN EL GRADO 11* E.M. AL FUNCIONARIO
DOÑA MARIA CRUZ VERDUGO HERRERA, SEGUN LEY
20.922**

DECRETO N° 3944/
CHILLÁN VIEJO, 29 NOV 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Tercero, Disposiciones Transitorias ; Dictamen de Contraloría General de la República N. 84.551 de fecha 23/11/2016.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 14*, DA. 1223 del 24/09/2007
- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 14*, D.A.1952 del 01/12/2008
- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 12*, D.A. 2545 del 31.12.2009
- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 12*, D.A. 2320 del 30.11.2010
- ✓ Prorróguese el Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 12, D.A. 2333 del 30.11.2011
- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Técnico Grado 12*, D.A. 2473 del 04/05/2015
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016

DECRETO

1.- ENCASILLESE en el **Grado 11*** E.M., funcionaria de Planta, doña **MARIA CRUZ VERDUGO HERRERA**, Ru [REDACTED] a contar del 01 de Enero de 2016, según lo estipulado en el Dictamen de Contraloría General de la República N. 84.551 de fecha 23/11/2016.-

2.- PAGUESE en forma retroactiva las asignaciones respectivas que corresponden al grado 11* E.M.

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto Municipal.

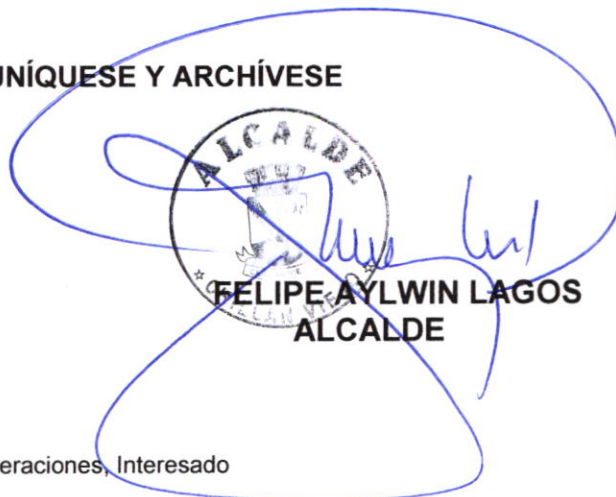
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YOC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE